MURCIA

Edicto

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 774/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Diego Pérez Bueno, sobre reclamación de 2.511.067 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 18 de marzo de 1998; en segunda subasta, el día 16 de abril de 1998, y en tercera subasta, el día 18 de mayo de 1998; las que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; pudiendo hacer usos del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta, salvo en la tercera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que, de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8. Vivienda tipo A, sita en término de Murcia, partido de Puebla de Soto, en la calle particular dejada por los constructores, sin número; procede del bloque segundo, en la actualidad calle Nueva, número 1. Ocupa una superficie en planta baja de 61,20 metros cuadrados, con una superficie construida de dos plantas de 97,30 metros cuadrados, estando distribuida la planta baja en vestíbulo, escalera de acceso a la planta alta, un dormitorio, estar-comedor, aseo, cocina y patio, y la planta alta, en tres dormitorios, pasillo de distribución, cuarto de baño y tendedero, y linda: Por la derecha, entrando o sur, con la finca especial número 7; por fondo o este, con la finca especial número 15, y da su frente o poniente a la calle particular dejada por los constructores, en la actualidad calle Nueva, número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección décima, libro 54, folio 97 vuelto, finca número 4.398-N, con un valor de tasación de 8.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.—74.528.

NEGREIRA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 12/1996, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Soledad Sánchez Silva, contra «Talleres Torreira, Sociedad Limitada», con cédula de identificación fiscal B15207806, domiciliado en Arieira, sin número (Negreira); don Manuel Santiago Torreira Souto, don documento nacional de identidad 76.498.016, domiciliado en Lugar de Arieira, sin número (Negreira), y doña María Josefa Vales Ferreiro, con documento nacional de identidad 33.218.922, domiciliada en lugar de Arieira, sin número (Negreira), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados o conjuntamente, y, si con uno de los lotes se cubre el importe total de la deuda, no se subastarán los demás.

La subasta se celebrará el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Rua do Carmen, número 3, bajo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Pastor, cuenta corriente número 100.444).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar subasta y mejorar las posturas por escrito que hicieren, sin necesidad de consignar el prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran formar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponde, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el dia 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el dia 24 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de la subasta

Monte, Monte de Abaixo, de 4 áreas 29 centiáreas, linda: Norte, más de la misma María del Carmen Suárez Antelo; sur, muro de la casa de Angelina Martínez Antelo; este, en línea de 17,20 metros, muro de doña Isolina Vales Fajin; oeste, en línea de 23,50 metros, zona de la carretera de Santiago a Camariñas (kilómetro 23). Radica en el casco de Ceilán, parroquia de San Mamed Monte, ayuntamiento de A Baña. Su valor es de 214.500 pesetas.

Finca número 19.867, al folio 85 vuelto, libro 155 de A Baña, tomo 823, letra A. Rústica inculto Freiriñas y Horta, de 3 áreas 68 centiáreas, linda: Norte, casa y terreno de don Isolino Vales y de don Domingo Bardanca; sur, resto de la finca matriz; este, camino; oeste, carretera que va a Lañas. Sobre la parcela se ha construido la siguiente obra nueva: Nave industrial, destinada a usos comerciales, compuesta de sótano y una sola planta, que ocupa la superficie útil de 325 metros cuadrados, la planta, y unos 150 metros cuadrados el sótano. La nave tiene un frente por el oeste, y tiene los mismos linderos que la finca sobre la que está enclavada. Valor de la nave: 4.875.000 pesetas. Valor del terreno: 552.000 pesetas.

Finca número 19.865 al folio 87 vuelto, libro 155 de A Baña, tomo 823, letra A. Rústica inculto Freiriñas y Horta, de 4 áreas 68 centiáreas, linda: Norte, parcela segregada de esta finca, propiedad doña Josefa Vales Ferreiro, sur, herederos de don Domingo Eiras; este, camino, y oeste, carretera que va a Lañas. Su valor es el de 702.000 pesetas.

Dado en Negreira a 21 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—00015.

ÓRGIVA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Órgiva, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Antonio Navarrete Garcia, en nombre de don Juan Rodríguez Ortega, sobre declaración de fallecimiento de don José Miguel Rodríguez Chinchilla, nacido en Castaras (Granada) el día 15 de octubre de 1908, casado con doña María Dolores Ortega y Ortega, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos, llamados Juan, Jesús y María Rodríguez Chinchilla.

Don José Miguel Rodríguez Chinchilla, en los primeros días del mes de mayo de 1938, en plena guerra civil, salió del domicilio familiar con destino «el frente», sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en los periódicos «El País» e «Ideal», así como en Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Órgiva a 23 de enero de 1997.—El Secretario.—67.524. y 2.ª 13-1-1998

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 631/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Construcciones Cofe, Socie-